

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. FIL. NAT. 2021-00649

NOTIFICADO POR ESTADO No. 009 DEL 24 DE ENERO DE 2023.

1.- Obren en autos y pónganse en conocimiento de las partes, las comunicaciones remitidas por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL (archivo N° 49) y el JUZGADO 2 PROMISCO DE FAMILIA DE FACATATIVÁ (archivo N° 52).

2.- Frente a la solicitud de "...aclaración por respuesta..." (archivo N° 48), la abogada DIANA LISBET CORONADO POSSO deberá estarse al contenido de las contestaciones referidas en numeral anterior.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40fd1711bd2efc19a0057c35ddd207f69afedd2544c513589d63d996c599dad8**

Documento generado en 23/01/2023 11:17:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>